



AFILIACIÓN TEMPORADA 2026

Cuota de club		100,00 €
Cuota de equipo	División de Honor	190,00 €
	Primera División	170,00 €
	División de Honor de Filiales	160,00 €
	Primera División de Filiales	150,00 €
	Segunda División	100,00 €

Los clubs que se inscriban por primera vez podrán [solicitar](#) a la Junta Directiva la exención del pago de las licencias de club y equipo durante la primera temporada.

Durante la segunda temporada podrán [solicitar](#) la exención del abono del 50% de las cuotas de club y equipo y, a partir de la tercera temporada, deberán abonar ambas cuotas en su totalidad.

El **Club Escolar** disfrutará de una bonificación del 100% en la cuota de afiliación del club así como en la cuota de afiliación de los equipos, si cumple los siguientes requisitos:

- El club deberá constituirse desde un centro de educación primaria.
- Todos los miembros federados del club deberán estar escolarizados en el centro al que pertenezca.
- Deberá solicitar a la FAPA la categoría de Club de Ajedrez Escolar

		Afiliación con club	Afiliación directa
Cuota de jugador	Sub 14 (2012 y posteriores)	20,54 €	30,81 €
	Sub 18 (2008-2011)	30,81 €	41,08 €
	General (Resto de Jugadores)	61,62 €	92,43 €

Cuota de árbitro	Regional	31,84 €
	Nacional, FIDE e Internacional (Incluye el coste de la cuota FEDA)	111,84 €

Cuota de monitor/entrenador	Regional	31,84 €
	Nacional (Incluye el coste de la cuota FEDA)	75,34 €



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

1.- Duración de la temporada

La temporada da comienzo el 01.01.2026 y finalizará el 31.12.2026

2.- Método de afiliación

Los jugadores que deseen afiliación directa deberán presentar, por email, los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y DNI. Se ruega añadir los siguientes datos: domicilio, correo electrónico y número de teléfono (preferiblemente móvil).

Los jugadores que deseen afiliarse con un club deberán hacerlo a través del propio club, incluyendo el pago de la cuota.

Las afiliaciones de jugadores de cada club a la FAPA habrán de presentarse, por email, rellenando el impreso adjunto ([Afiliación 2026. Jugadores y Equipos](#)). No se tramitará la licencia de aquellos jugadores de los que no se faciliten los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y DNI. Se ruega añadir los siguientes datos si se dispone de ellos: domicilio, correo electrónico y número de teléfono (preferiblemente móvil).

Los equipos deberán rellenar el impreso adjunto ([Afiliación 2026. Club](#)) con todos los campos cubiertos.

Los árbitros y monitores/entrenadores podrán federarse por cualquiera de los dos métodos.

Para que la licencia sea tramitada, los árbitros y monitores deberán adjuntar el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual con fecha posterior al 01.09.2025. Si se realiza alguna actividad para la Federación podrá requerirse nuevamente el certificado actualizado.

3.- Plazo de inscripción

Los plazos de inscripción serán:

- **Clubs: 7 de enero**
- **Jugadores para el Campeonato de Asturias Relámpago: 7 de enero.**

La inscripción para todos los torneos deberá realizarse en el mismo formulario de la [Afiliación de Jugadores](#).

4.- Pago de cuotas

El pago de las cuotas se realizará mediante ingreso en la cuenta del Banco Herrero ES61 0081 5311 7200 0117 3518 a nombre de la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias, indicando el club (o nombre del jugador en caso de afiliación directa) que realiza el ingreso.

Los plazos de pago para las inscripciones especificadas en el punto 3 finalizarán el viernes 9 de enero a las 14:00h.